

 MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			 MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS
	GHACO04 : CONTABILIDAD			
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			
	Código: GHACO04-F005	Versión: 1.0	19/11/2015	

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A JUNIO DE 2022  
(Cifras en pesos)

	Periodo Actual JUNIO DE 2022	Reexpresado JUNIO DE 2021	Periodo Anterior JUNIO DE 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.899.893.973.711</b>	<b>2.854.780.776.477</b>	<b>3.367.930.917.420</b>	<b>45.113.197.234</b>	<b>1,58%</b>
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	581.302.336.847	446.228.416.411	423.945.464.449	135.075.920.436	30,27%
1.1.05 CAJA	80.498.568	1.558.227.915	1.558.227.915	(1.497.729.347)	-96,12%
1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	382.352.406.277	422.387.236.534	422.387.236.534	(40.034.830.257)	-9,46%
1.1.33 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	199.889.432.002	22.280.951.962	-	176.608.480.040	792,64%
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	-	-	-	-
1.2 INVERSIONES	-	-	22.280.951.962	-	0,00%
1.2.21 INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR R	-	-	22.280.951.962	-	0,00%
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	-	-	-	-	-
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-	-	-	-	-
1.3 CUENTAS POR COBRAR	1.175.600.387.136	1.219.292.322.345	1.663.012.724.150	(43.691.935.209)	-3,58%
1.3.05 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	1.425.061.108.075	1.322.287.215.547	1.229.371.593.482	102.773.862.528	7,77%
1.3.11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	388.147.139.258	363.340.049.998	363.340.049.998	22.801.089.260	6,28%
1.3.22 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	4.617.236	-	(4.617.236)	-100,00%
1.3.36 SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS R	-	-	-	-	-
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	137.150.949.493	109.847.784.411	109.847.784.411	27.303.165.082	24,68%
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	70.715.427.072	78.254.019.479	78.254.019.479	(7.538.592.407)	-9,63%
1.3.86 DETERIORO ACUM CTAS X COBRAR (CR)	(843.474.236.762)	(654.447.384.326)	(117.811.340.456)	(189.028.872.436)	28,88%
1.4 DEUDORES	1.347.338	9.111.199	9.111.199	(7.763.861)	-85,21%
1.4.15 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.347.338	9.111.199	9.111.199	(7.763.861)	-85,21%
1.5 INVENTARIO	499.554	3.219.554	3.219.554	(2.720.000)	-84,48%
1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	499.554	3.219.554	3.219.554	(2.720.000)	-84,48%
1.9 OTROS ACTIVOS	1.142.989.402.836	1.189.249.706.968	1.258.679.446.106	(46.260.304.132)	-3,89%
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	292.488.734.489	345.282.282.308	345.282.282.308	(52.775.547.817)	-15,29%
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS X ANTICIPADO	-	-	-	-	-
1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	98.055.319.639	94.120.247.021	94.120.247.021	3.935.072.618	4,18%
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	635.657.714.038	726.867.177.641	796.298.916.779	(91.209.463.603)	-12,55%
1.9.09 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	116.789.634.670	23.000.000.000	23.000.000.000	93.789.634.670	407,78%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.938.997.951.124</b>	<b>2.989.866.435.662</b>	<b>2.723.930.941.211</b>	<b>(50.888.484.538)</b>	<b>-1,70%</b>
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	2.228.936.774	33.774.430.051	33.774.430.051	(31.545.493.277)	-93,40%
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2.228.936.774	33.774.430.051	33.774.430.051	(31.545.493.277)	-93,40%
1.2 INVERSIONES	282.860.481.986	282.760.079.539	16.804.585.088	100.402.447	0,04%
1.2.16 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	-	-	-	-	-
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	956.151.088	956.151.088	16.804.585.088	-	0,00%
1.2.27 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTO	223.391.839.576	226.385.803.451	-	(3.003.763.875)	-1,33%
1.2.30 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO	78.837.877.053	55.893.325.000	475.000.000	22.944.552.053	41,05%
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(20.315.385.731)	(475.000.000)	(475.000.000)	(19.840.385.731)	4176,92%
1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.114.183.378.584	2.123.845.365.856	2.123.845.365.856	(9.661.987.272)	-0,45%
1.6.05 TERRENOS	1.313.820.204.725	1.313.223.459.725	1.313.223.459.725	596.745.000	0,05%
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	115.824.271.833	414.894.043.683	414.994.043.683	(299.169.771.850)	-72,09%
1.6.20 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	-	-	-	-	-
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA	169.941.761	169.941.761	169.941.761	-	0,00%
1.6.40 EDIFICACIONES	480.117.885.483	482.697.045.187	482.697.045.187	(2.579.158.724)	-0,53%
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	61.019.600.699	61.019.600.699	61.019.600.699	-	0,00%
1.6.50 REDES, LÍNEAS Y CABLES	329.549.766.747	9.507.622.636	9.507.622.636	320.042.144.111	3366,16%
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO	2.364.464.017	2.361.968.897	2.361.968.897	2.495.120	0,11%
1.6.80 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	154.525.974	154.525.974	154.525.974	-	0,00%
1.6.85 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13.585.643.419	13.888.852.809	13.888.852.809	(323.209.390)	-2,33%
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.420.918.171	22.231.213.656	22.231.213.656	(7.810.295.485)	-35,13%
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	21.139.729.090	21.526.684.278	21.526.684.278	(386.955.188)	-1,80%
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	33.942.904	33.942.904	33.942.904	-	0,00%
1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUM PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(209.371.149.305)	(189.017.214.799)	(189.017.214.799)	(20.353.934.506)	10,77%
1.6.95 DETERIORO ACUM DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(29.626.366.914)	(28.946.321.554)	(28.946.321.554)	319.964.640	-1,11%
1.7 BIENES USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	535.862.419.069	546.070.609.640	546.070.609.640	(10.208.190.571)	-1,87%
1.7.05 BIENES USO PÚBLICO E HISTÓRIC Y CULTURAL EN CONSTRUCC	88.521.783.748	78.948.391.899	78.948.391.899	9.573.392.049	12,13%
1.7.06 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCE	1.620.017.949	1.620.017.949	1.620.017.949	-	0,00%
1.7.10 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	600.258.304.396	592.775.962.899	592.775.962.899	7.482.341.497	1,26%
1.7.15 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.865.577.014	1.865.577.014	1.865.577.014	-	0,00%
1.7.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(156.403.284.036)	(129.139.339.921)	(129.139.339.921)	(27.263.924.117)	21,11%
1.9 OTROS ACTIVOS	3.862.734.711	3.435.950.576	3.435.950.576	426.784.135	12,42%
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES	5.241.854.108	4.585.833.297	4.585.833.297	646.220.811	14,06%
1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.379.119.397)	(1.159.682.721)	(1.159.682.721)	(219.436.676)	19,82%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.838.891.824.835</b>	<b>5.844.667.212.139</b>	<b>6.091.861.858.631</b>	<b>(5.775.287.304)</b>	<b>-0,10%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
8.1.20 LITIGIOS MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCIÓN CO	3.600.624.116	11.823.871.589	11.823.871.589	(8.223.247.471)	-69,55%
8.1.28 GARANTÍAS CONTRACTUALES	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	-	0,00%
8.1.30 BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	19.128.000.000	19.128.000.000	19.128.000.000	-	0,00%
8.1.90 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	1.126.549.420.802	-	-	1.126.549.420.802	100,00%
8.3.15 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	553.004.418	553.004.418	553.004.418	-	0,00%
8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	-	0,00%
8.9.05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(1.150.478.044.920)	(32.151.871.589)	(32.151.871.589)	(1.118.326.173.331)	3478,26%
8.9.15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(4.553.004.418)	(4.553.004.418)	(4.553.004.418)	-	0,00%

DW

 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
	GHAC004 : CONTABILIDAD			
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			
	Código: GHAC004-F005	Versión: 1.0	19/11/2015	

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A JUNIO DE 2022**  
(Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Periodo Actual	Reexpresado	Periodo Anterior	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
		JUNIO DE 2022	JUNIO DE 2021	JUNIO DE 2021		
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>722.076.629.909</b>	<b>966.558.493.990</b>	<b>847.816.166.999</b>	<b>(244.479.864.081)</b>	<b>-25,29%</b>
2.3	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>37.714.700.609</b>	<b>42.696.139.637</b>	<b>42.696.139.637</b>	<b>(4.981.439.028)</b>	<b>-11,67%</b>
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	-	42.696.139.637	42.696.139.637	(42.696.139.637)	-100,00%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	37.714.700.609	-	-	37.714.700.609	100,00%
2.4	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>643.746.519.847</b>	<b>862.594.159.759</b>	<b>743.851.832.768</b>	<b>(218.847.639.912)</b>	<b>-25,37%</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	142.503.911.328	183.410.471.133	252.840.210.271	(40.906.559.805)	-22,30%
2.4.02	SUBVENCIÓNES POR PAGAR	-	-	-	-	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.502.101.140	5.392.723.231	5.392.723.231	(890.622.091)	-16,52%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	29.511.249.245	37.313.816.055	37.313.816.055	(7.802.566.810)	-20,91%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	11.894.402.455	66.002.013.368	66.002.013.368	(54.107.610.913)	-81,96%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	11.708.406.959	32.948.273.396	32.948.273.396	(21.240.866.437)	-64,47%
2.4.38	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.290.158.333	8.876.022.240	8.876.022.240	(4.585.865.907)	-51,67%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	198.245.942.173	198.526.238.326	10.354.172.197	(280.296.153)	-0,14%
2.4.70	RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES	4.631.387	129.674.722	129.674.722	(125.043.335)	-96,43%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	85.082.489.680	272.461.096.346	272.461.096.346	(187.378.606.666)	-68,77%
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	101.000.670.507	-	-	101.000.670.507	100,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	55.002.581.640	57.532.830.942	57.532.830.942	(2.530.269.302)	-4,40%
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>31.470.581.168</b>	<b>60.341.771.089</b>	<b>60.341.771.089</b>	<b>(28.871.189.921)</b>	<b>-47,85%</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31.470.536.888	60.331.594.702	60.331.594.702	(28.861.057.814)	-47,84%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O C	44.280	6.258.002	6.258.002	(6.213.722)	-89,29%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO	-	-	-	-	-
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	-	3.918.385	3.918.385	(3.918.385)	-100,00%
2.7	<b>PROVISIONES</b>	<b>7.731.289.785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.731.289.785</b>	<b>100,00%</b>
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	7.731.289.785	-	-	7.731.289.785	100,00%
2.9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.415.538.500</b>	<b>926.423.505</b>	<b>926.423.505</b>	<b>489.114.995</b>	<b>52,80%</b>
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	1.415.535.825	926.423.505	926.423.505	489.112.120	52,80%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.875	-	-	2.875	100,00%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.026.775.533.600</b>	<b>1.044.222.815.949</b>	<b>1.044.222.815.949</b>	<b>(17.447.282.349)</b>	<b>-1,67%</b>
2.3	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>111.648.128.047</b>	<b>166.987.858.017</b>	<b>166.987.858.017</b>	<b>(55.339.729.970)</b>	<b>-33,14%</b>
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	111.648.128.047	166.987.858.017	166.987.858.017	(55.339.729.970)	-33,14%
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>405.957.749.478</b>	<b>449.862.718.804</b>	<b>449.862.718.804</b>	<b>(43.904.969.326)</b>	<b>-9,76%</b>
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	25.886.527	-	-	25.886.527	100,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	405.931.862.951	449.862.718.804	449.862.718.804	(43.930.855.853)	-9,77%
2.7	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>509.169.656.075</b>	<b>427.372.239.128</b>	<b>427.372.239.128</b>	<b>81.797.416.947</b>	<b>19,14%</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	509.169.656.075	427.372.239.128	427.372.239.128	81.797.416.947	19,14%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.748.854.163.509</b>	<b>2.010.781.309.939</b>	<b>1.892.038.982.948</b>	<b>(261.927.146.430)</b>	<b>-13,03%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.090.037.761.326</b>	<b>3.833.885.902.199</b>	<b>4.199.822.875.683</b>	<b>256.151.859.127</b>	<b>6,68%</b>
3.1	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>4.090.037.761.326</b>	<b>3.833.885.902.199</b>	<b>4.199.822.875.683</b>	<b>256.151.859.127</b>	<b>6,68%</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.388.105.067.179	1.388.105.067.179	1.388.105.067.179	-	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.457.402.488.043	2.145.169.134.128	2.511.105.107.812	312.234.351.915	14,56%
3.1.14	RESERVAS	-	-	-	-	-
3.1.48	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO	108.547.959	-	-	108.547.959	100,00%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(157.105.155.032)	(127.935.629.238)	(127.935.629.238)	(29.169.525.794)	22,80%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	403.528.815.177	430.548.330.130	430.548.330.130	(27.019.514.953)	-6,28%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.838.891.924.835</b>	<b>5.844.667.212.139</b>	<b>6.091.861.858.631</b>	<b>(5.775.287.304)</b>	<b>-0,10%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	965.014.981.084	936.839.953.844	936.839.953.844	28.175.027.240	3,01%
9.1.28	GARANTÍAS CONTRACTUALES	490.865.000	490.865.000	490.865.000	-	0,00%
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	92.162.422.818	92.162.422.818	92.162.422.818	-	0,00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	55.000.000	55.000.000	55.000.000	-	0,00%
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES:	-	-	-	-	-
9.3.80	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	355.969.583.905	314.473.538.063	314.473.538.063	41.496.025.842	13,20%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.057.177.403.902)	(1.028.002.376.662)	(1.028.002.376.662)	(28.175.027.240)	2,74%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(356.515.428.905)	(315.019.403.063)	(315.019.403.063)	(41.496.025.842)	13,17%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT  
CEDULA: 9079552  
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA

FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA  
TP. # 180359-T

 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE RESULTADOS</b>			 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
	<b>GHACO04 : CONTABILIDAD</b>			
	<b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			
	<b>Código: GHACO04-F006</b>	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DE ENERO 1° A JUNIO DE 2022**  
 (Cifras en pesos)

	Período Actual JUNIO DE 2022	Período Anterior JUNIO DE 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.453.047.960.492</b>	<b>1.197.254.981.053</b>	<b>255.792.979.439</b>	<b>21,3650%</b>
4.1 Ingresos Fiscales	761.666.432.791	636.233.993.541	125.432.439.250	19,7148%
4.1.05 TRIBUTARIOS	766.108.957.431	637.356.370.929	128.752.586.502	20,2010%
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97.192.509.752	40.374.128.526	56.818.381.226	140,7297%
4.1.15 RENTAS PARAFISCALES	-	-	-	-
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(101.635.034.392)	(41.496.505.914)	(60.138.528.478)	144,9243%
4.3 Venta de Servicios	1.085.203.365	495.569.927	589.633.438	118,9809%
4.3.30 SERVICIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	128.160.000	124.140.000	4.020.000	3,2383%
4.3.90 OTROS SERVICIOS	957.043.365	371.429.927	585.613.438	157,6646%
4.3.95 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIO	-	-	-	-
4.4 Transferencias	690.296.324.336	560.525.417.585	129.770.906.751	23,1517%
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	413.384.206.711	351.927.838.896	61.456.367.815	17,4628%
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.313.210.343	5.054.359.526	(2.741.149.183)	-54,2334%
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	245.056.834.094	198.466.049.917	46.590.784.177	23,4754%
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS	29.542.073.188	5.077.169.246	24.464.903.942	481,8611%
4.7 Operaciones Interinstitucional	-	-	-	-
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE	-	-	-	-
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1.064.109.537.462</b>	<b>791.226.788.648</b>	<b>272.882.748.814</b>	<b>34,4886%</b>
5.1 De administración	170.986.067.044	132.545.138.693	38.440.928.351	29,0021%
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	35.633.672.359	30.593.381.630	5.040.290.729	16,4751%
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98.391.115	81.227.127	17.163.988	21,1309%
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.920.034.518	8.200.676.717	1.719.357.801	20,9660%
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.806.774.674	1.462.208.600	344.566.074	23,5649%
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES	3.358.943.125	4.220.684.547	(861.741.422)	-20,4171%
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.942.197.680	2.690.939.415	251.258.265	9,3372%
5.1.11 GENERALES	115.749.550.595	84.084.525.507	31.665.025.088	37,6586%
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.476.502.978	1.211.497.150	265.005.828	21,8742%
5.2.11 GENERALES	-	-	-	-
5.3 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizacio	193.181.047.521	31.799.809.389	161.381.238.132	507,4912%
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES	19.731.228.790	-	19.731.228.790	100,0000%
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	62.474.943.366	1.457.577	62.473.485.791	4286119,0723%
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.074.898.991	8.639.474.351	11.435.424.640	132,3625%
5.3.64 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	14.502.199.181	836.826.902	13.666.372.279	1635,0721%
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	108.665.376	19.397.399	89.267.977	460,2059%
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	76.123.295.229	22.303.653.160	53.819.642.069	241,3042%
5.3.72 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	165.816.586	-	165.816.586	100,0000%
5.4 Transferencias	45.975.563.671	47.642.488.796	(1.666.925.125)	-3,4988%
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS	44.764.599.751	32.231.111.401	12.533.488.350	38,8863%
5.4.24 SUBVENCIONES	1.210.963.920	15.411.377.395	(14.200.413.475)	-92,1424%
5.5 Gastos Social	653.966.859.226	579.239.351.770	74.727.507.456	12,9010%
5.5.01 EDUCACIÓN	205.160.481.171	199.639.738.498	5.520.742.676	2,7654%
5.5.02 SALUD	397.339.342.937	336.320.584.625	61.018.758.312	18,1430%
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	331.278.065	-	331.278.065	100,0000%
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9.933.505.332	7.487.302.563	2.446.202.769	32,6713%
5.5.08 MEDIO AMBIENTE	-	125.000.000	(125.000.000)	-100,0000%
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS	41.202.251.721	35.666.726.086	5.535.525.635	15,5201%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>388.938.423.030</b>	<b>406.028.192.405</b>	<b>(17.089.769.375)</b>	<b>-4,2090%</b>
4.8 Otros Ingresos	27.261.327.058	27.608.539.429	(347.212.371)	-1,2576%
4.8.02 FINANCIEROS	17.620.428.714	7.131.028.821	10.489.399.893	147,0952%
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS	9.640.898.344	20.477.510.608	(10.836.612.264)	-52,9196%
4.8.12 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	-	-	-	-
5.8 OTROS GASTOS	12.670.934.911	3.088.401.704	9.582.533.207	310,2748%
5.8.02 COMISIONES	1.354.588.704	845.172.760	509.415.944	60,2736%
5.8.04 FINANCIEROS	5.030.659.033	2.243.195.833	2.787.463.200	124,2630%
5.8.11 PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN P	-	-	-	-
5.8.90 GASTOS DIVERSOS	5.901.870.158	33.111	5.901.837.047	17824399,8883%
5.8.97 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	383.817.016	-	383.817.016	100,0000%
5.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	-	-
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>403.528.815.177</b>	<b>430.548.330.130</b>	<b>(27.019.514.953)</b>	<b>-6,2756%</b>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT  
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA

FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA  
 TP. # 180559-T

 <small>ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	<b>FORMATO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>			 <small>ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS</small>
	GHACO02 : CONTABILIDAD			
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			
	Código: GHACO04-F007	Versión: 1.0	19/11/2015	

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

DESDE JUNIO DE 2021 A JUNIO DE 2022

(Cifras en pesos)

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO DE 2021 (ANTERIOR)</b>	<b>4.199.822.875.683</b>
EFFECTOS POR REEXPRESIÓN	
INCREMENTOS DE GANANCIAS ACUMULADAS	444.149.289.654
DECREMENTOS DE GANANCIAS ACUMULADAS	810.086.263.137
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO DE 2021 (REEXPRESADO)</b>	<b>3.833.885.902.199</b>
VARIACIONES PATRIMONIALES DE JUNIO DE 2021 A JUNIO DE 2022	256.151.859.127
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO DE 2022</b>	<b>4.090.037.761.326</b>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

	SALDO INICIAL (ANTERIOR)	SALDO INICIAL (REEXPRESADO)	SALDO FINAL	
<b>INCREMENTOS:</b>				
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPAC	0		106.547.959	106.547.959
				-
				-
				-
				<b>106.547.959</b>
<b>DISMINUCIONES:</b>				
CAPITAL FISCAL	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(127.935.629.238)	-127.935.629.238	(157.105.155.032)	(29.169.525.794)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.511.105.107.612	2.145.168.134.128	2.457.402.486.043	312.234.351.915
RESULTADO DEL EJERCICIO	430.548.330.130	430.548.330.130	403.528.815.177	(27.019.514.953)
				-
	<b>4.199.822.875.683</b>	<b>3.833.885.902.199</b>	<b>4.089.931.213.367</b>	<b>256.151.859.127</b>

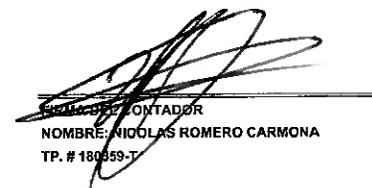


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT

CEDULA: 9079552

ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA



FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: NICOLÁS ROMERO CARMONA

TP. # 180659-T

NOTAS A LOS INFORMES  
FINANCIEROS Y CONTABLES  
ALCALDIA DE CARTAGENA DE  
INDIAS D. T. y C.  
A 30 DE JUNIO DE 2022



SECRETARIA DE HACIENDA  
DISTRITAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA DE  
CONTABILIDAD



## Contenido

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. ....	3
ENTIDAD REPORTANTE.....	3
Identificación y Funciones .....	3
Forma de Organización y/o Cobertura .....	4
BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	5
Bases de medición.....	5
Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	5
Tratamiento de la moneda extranjera.....	5
JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..	6
Juicios.....	6
Estimaciones y supuestos .....	6
Correcciones contables.....	7
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO .....	7
Equivalentes a efectivo.....	7
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	8
Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos .....	8
CUENTAS POR COBRAR.....	10
Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses ....	10
OTROS ACTIVOS.....	11
Recursos entregados en administración.....	11
CUENTAS POR PAGAR.....	12
Créditos judiciales .....	12



## ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

### ENTIDAD REPORTANTE

#### Identificación y Funciones

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias es una Entidad Pública descentralizada territorialmente, la ciudad fue erigida como distrito mediante el Acto Legislativo N° 1 de 1987. Dos años antes, en 1985, había sido declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por la UNESCO. El régimen político, administrativo y fiscal fue definido mediante la Ley 768 de 2002.

El Concejo de Cartagena mediante Acuerdo 029 del mismo año, define entonces para el Distrito de Cartagena tres localidades que integran el área rural e insular de Cartagena:

- *Localidad Histórica y del Caribe Norte (1):* Desarrollo Turístico y Portuario está conformada por las unidades comuneras de gobierno 1,2,3,8,9 y 10 y los corregimientos insulares de Barú, Bocachica, Caño del Oro, Isla Fuerte, Isla Palma, Isla Panda, Islas del Rosario, Isote de San Bernardo, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba.
- *Localidad de la Virgen y Turística (2):* Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario, con cuatro unidades comuneras de gobierno, 4, 5,6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.
- *Localidad Industrial de la Bahía (3):* Desarrollo Social, Industrial y Portuario. Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14, 15. Abarcando los corregimientos de Pasacaballos, Sector Membrillal, Sector Variante y Cordialidad.

La función administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y publicidad, mediante la desconcentración y delegación de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus competencias, la administración distrital tiene ubicadas las sedes administrativas en varios puntos de la ciudad los cuales integran servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Tiene como objetivo desarrollar programas de orden Económico – Social y Político en beneficio de la comunidad inscrita en el Distrito que lleva su nombre a través de la articulación entre la nación, los órganos de control y las distintas entidades descentralizadas.

Corresponde además a la administración distrital de Cartagena de Indias cumplir con las funciones constitucionales y legales como son:

- Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas.
- Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.

- Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos. Se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En Infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas en riesgo.
- Fortalecer la Seguridad, la Convivencia, la Participación y el Buen Gobierno. Se pretende fortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía y garantizarla transparencia en todos los actos de la Administración Distrital

### Misión

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica turística y portuaria y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenible como las ciclo rutas, las alamedas y las vías peatonales. Una ciudad dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas que protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.

### Visión

De acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe.

Para el 2023 Cartagena de Indias es una ciudad resiliente, incluyente, con oportunidades para la gente, que recupera y protege sus activos naturales y patrimoniales, llena de esperanza, una ciudad donde todos y todas quieren vivir.

### Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se encuentran conformados por la información que generan la entidad central y sus agregados. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Contabilidad es la responsable de administrar la información contable pública del Nivel Central y agregar la información de los organismos mencionados.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
6	0	6

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Cartagena de Indias, estableció el Sistema de Gestión de la Calidad como instrumento que propicie el fortalecimiento de la administración de las finanzas, tributos y rentas Distritales, en un ambiente donde prima el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios, basado en la eficacia y la transparencia, con atención y acompañamiento a los ciudadanos en los derechos y obligaciones financieras y fiscales, con el propósito de garantizar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo Distrital.



## **BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **Bases de medición**

Para la preparación de los Estados Financieros del Distrito, se incorporó y/o agregó la información contable, económica y financiera reportada por las entidades que lo conforman.

A partir de los Estados Contables Individuales, se incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación basadas en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Para la preparación de la información con las características cualitativas, la Entidad observó unas pautas básicas que permitirán orientar el proceso de generación de información. Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

**Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme al acto de creación.

**Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.

**Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio se revelarán los impactos.

**No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos, o de ingresos, gastos y costos, salvo en aquellos casos en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

### **Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de la información contable en el Distrito son pesos colombianos

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

### **Tratamiento de la moneda extranjera**

El Distrito Turístico de Cartagena de Indias no presenta transacciones en moneda extranjera.



## JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Distrito de Cartagena de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Distrito considerando lo definido en dicho marco normativo y apartir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de hecho económico. En este caso, el Distrito seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

El Distrito de Cartagena cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

### Estimaciones y supuestos

En la preparación de la información financiera del Distrito de Cartagena de Indias, se han utilizado estimaciones para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los interesados mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

**Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

**Costo amortizado:** Corresponde a las inversiones que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

**Provisiones:** Dentro de las provisiones, la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un sucesopasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica designa a la dirección financiera la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

**Vida útil:** Período durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtenga de él.



## **Correcciones contables**

Cuando efectúa una corrección de errores de periodos anteriores revela lo siguiente:

- a) El origen del error de periodos anteriores.
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible. De no ser posible, justificar por qué no lo fue.
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se revelan los eventos más significativos relacionados con la represión de la información financiera.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

En la estructura del activo, el grupo de Efectivo y Equivalente a efectivo comprende los recursos que posee el Distrito, en las cuentas codificadas, como cajas, depósitos en instituciones financieras y las demás componentes de esta subcuenta.

Los saldos reflejan los recursos disponibles, que administrados por el Distrito para ser utilizados en el desarrollo de las actividades objetos del fin social del mismo.

Los saldos de Efectivo y Equivalente a Efectivos representan los recursos financieros que son manejados de forma directa por la Tesorería Distrital al igual que los recursos de los agregados, para la consolidación de los saldos financieros.

### **Equivalentes a efectivo**

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo. Si bien estos recursos están expuesto a un riesgo, este resulta no ser representativo, de tal forma que, en los momentos de crisis económica, derivado de la pandemia, la rentabilidad no fue inferior a una tasa del -3% y en los momentos de reactivación económica, la rentabilidad no superó una tasa del 6%, de hecho, el análisis de rendimientos históricos permite precisar variaciones no representativas en el valor de los fondos.

Atendiendo la definición del Equivalente a efectivos, se determina que los recursos que posee el Distrito en los Fondos o Carteras de Inversión Colectiva cumplen las condiciones para reconocerse como éstos.

Para el cumplimiento de los principios de relevancia, oportunidad y comprensibilidad, se procede a la reexpresión de los saldos de los estados financieros de 2021, de tal forma que se apliquen las mismas políticas de reconocimiento en los equivalentes a efectivo mediante la reclasificación de los saldos de las cuentas, permitiendo comparar los indicadores relacionados con la liquidez del Distrito de Cartagena en los periodos informados en estos estados financieros. Considerando lo anteriormente manifestado se procede a reclasificar los valores que se reconocían como inversiones a valor de mercados a la cuenta de equivalentes a efectivo.

No hacer la anterior en anterior ajuste puede causar imprecisiones en la lectura y análisis de los estados financieros por parte de los usuarios interesados, atendiendo las importantes variaciones que se presentarían en los saldos de las cuentas de inversiones de liquidez a valor de mercado y equivalentes a efectivo en los periodos objeto de comparación.



## **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Las Inversiones e Instrumentos Derivados en el Distrito de Cartagena están compuestas por Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, Inversiones en Controladas e Inversiones en Asociadas. El estudio de la información contable permite precisar que históricamente todas las inversiones se reconocían al costo, hecho que causa reclasificaciones y reexpresión de la información financiera.

Es necesario precisar que la reexpresión de los estados financieros se aplican, para este caso, a la información comparativa a junio de 2021, dado que los saldos a junio de 2022 contienen todos los ajustes de naturaleza contable efectuados en 2021 por tratarse de cuentas del estado de situación financiera cuyos saldos no son objeto de cierre total, como sí ocurre con las cuentas de resultados. En consideración a lo anteriormente expresado, toda reclasificación y/o reexpresión debe entenderse como a ajustes efectuados, para efectos de presentación, a las cifras reportadas a corte junio de 2021.

### **Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos**

#### **Inversiones en Controladas**

Las inversiones fueron objeto de análisis cuyo resultados permitieron concluir que el Distrito de Cartagena tiene una participación del 84.21% en las acciones de Edurbe S.A., hecho que le permite designar 5 de los 7 miembros de la junta directiva, de acuerdo con los estatutos de la sociedad y con ello participar en el diseño de las políticas financieras y operativas de la organización, por ello se constituyen los elementos que indica el marco normativo para entidades de gobierno en la sección 5. Inversiones en Controladas.

El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reflejar en los estados financieros de la controladora todas las variaciones patrimoniales de la controlada.

Es necesario precisar que la aplicación del MPP en la vigencia 2021 corresponde a un ajuste por corrección de errores de años anteriores porque su aplicación inicia con la implementación del nuevo marco normativo NMN. En 2021 el Distrito de Cartagena tiene dentro de sus excedentes acumulados, el valor de los ajustes originados por la adopción del nuevo marco normativo, por lo tanto, todo cambio patrimonial en Edurbe S.A. generado por la implementación del NMN, será reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por ser la primera aplicación del MPP en el Distrito de Cartagena.

La aplicación del MPP sugiere reconocer dentro del rubro de inversiones en controladas los cambios patrimoniales de la controlada de forma proporcional a la participación en el patrimonio que posea la controladora, por lo tanto, se realiza inicialmente la reclasificación contable desde inversiones al costo hacia inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Con la información de los estados financieros a 2019 y 2020 de Edurbe S.A. se identifica el valor de su patrimonio para determinar la participación del Distrito de Cartagena aplicando el MPP y se reconoce el ajuste del valor de las inversiones en 2021. El anterior proceso permite que se reexpresen el valor de las inversiones en controladas contra las ganancias acumuladas por valor de 225.087 millones COP y que este valor se sume a las inversiones que se reconoció inicialmente al costo por valor de 1.298 millones COP, quedando un saldo total de la inversión en 226.385 millones COP.



## **Inversiones en asociadas**

### **Aguas de Cartagena S.A.**

El Distrito de Cartagena tiene una participación del 50% en las acciones de Aguas de Cartagena S.A., hecho que le otorga el derecho de ejercer influencia significativa sobre esta empresa, de conformidad con la sección 6 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reconocer la participación en el patrimonio de la asociada.

Para la aplicación del método de participación, se debe realizar revisar que existe uniformidad entre las políticas contables aplicadas por la entidad que participa y la empresa asociada. El estudio de las políticas contables de Aguas de Cartagena S.A. y el Distrito de Cartagena permite establecer, si bien aplican marcos normativos diferentes, sólo se identifica diferencia entre la vida útil estimada de los bienes inmuebles, no obstante, este hecho no implica la realización de ajustes a la aplicación del método de participación patrimonial MPP porque la vida útil o el tiempo de depreciación de los activos corresponden a una estimación contable.

La primera aplicación del MPP en la vigencia 2021 corresponde a un ajuste por corrección de errores de años anteriores que implica una reexpresión de los estados financieros.

En 2021 el Distrito de Cartagena tiene dentro de sus excedentes acumulados, el valor de los ajustes originados por la adopción del nuevo marco normativo, por lo tanto, todo cambio patrimonial en Aguas de Cartagena S.A. generado por la implementación del NMN, será reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por ser la primera aplicación del MPP en el Distrito de Cartagena.

El Distrito de Cartagena es socio, desde la creación, de Aguas de Cartagena S.A., por lo tanto, tiene participación en todas las utilidades generadas por la asociada. De acuerdo al NMN, los incrementos patrimoniales generados por las utilidades del periodo de la asociada se reconocen como un ingreso en la empresa que participa y las variaciones patrimoniales de la asociada, diferentes a las causadas por el resultado del periodo, se reconocerán en el patrimonio de la empresa que participa, no obstante, por tratarse de la corrección de errores anteriores, y considerando que producto de la implementación de NMN en Aguas de Cartagena S.A., se realizaron ajustes en su patrimonio, y que con la aplicación del Instructivo 002 de 2015 de la CGN éstos valores se deberían reconocer en la cuenta patrimonial de la empresa que participa que agrupa todos los efectos ocasionados por el NMN y que posteriormente la CGN permite unificar los saldos de ésta cuenta con los valores de la cuenta excedentes acumulados, actividad que fue realizada por el Distrito de Cartagena, se determina que los ajustes por aplicación del MPP se deben reconocer directamente en la cuenta patrimonial de excedentes acumulados del Distrito de Cartagena de Indias.

La aplicación del MPP implicó un proceso reclasificación contable desde inversiones a costo a inversiones en asociadas.

Con la información de los estados financieros a 2019 y 2020 de Aguas de Cartagena S.A., se identifica el valor de su patrimonio para determinar la participación del Distrito de Cartagena aplicando el MPP. Se reconoce un ajuste en la inversión contra las ganancias acumuladas por valor de 40.868 millones COP, este valor se suma al costo inicialmente reconocido por valor de 14.550 millones COP, estableciendo el valor total de la inversión a junio de 2021 en 55.418 millones COP.

El valor de la cuenta de Inversiones en Asociadas a junio de 2021 es de 55.893 millones COP porque incluye los 475 millones COP de inversiones en Transcribe S.A.



## **Transcaribe S.A.**

El Distrito de Cartagena de Indias inicialmente tenía una participación sobre el 95% de las acciones de Transcaribe S.A., hecho que le otorgaba control sobre esta empresa, toda vez que, de acuerdo con los estatutos sociales de la organización, los principales órganos de administración (Asamblea de Accionistas y Junta Directiva) toman decisiones a partir del voto favorable del 51% (para la mayoría de los casos) y del 70% (para puntuales eventos) del total de las acciones de la compañía.

El 4 de febrero de 2004, el Distrito de Cartagena celebra un contrato de usufructo con la Nación, que permite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Transporte, tener cada uno, un miembro en la junta directiva, es decir, la Nación nombra a 3 de los 5 miembros de junta directiva.

Dentro del contrato de usufructo se establece que el Distrito de Cartagena cede a favor de la Nación los derechos de usufructo sobre 700 acciones de Transcaribe S.A. que representan el 70% del capital de la empresa. El usufructo otorgado sólo comprende los derechos de participación en las deliberaciones de la asamblea de accionistas y votar en ellas, y el de inspección de libros y papeles sociales. Este contrato de usufructo no permite que exista un control del Distrito de Cartagena de Indias sobre Transcaribe S.A., hecho que genera la obligación de reconocer estas acciones como una inversión en asociadas, toda vez que el Distrito mantiene una influencia significativa y un porcentaje de participación accionaria sobre el 25% de las acciones de Transcaribe S.A., de conformidad con lo establecido en la sección 6.

De conformidad con el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Transcaribe S.A. No. 039 de 2022, se procede a reconocer contablemente la capitalización efectuada en esta empresa por valor de 23.000 millones COP a partir de unos recursos que había transferido el Distrito de Cartagena en el marco de un convenio celebrado entre las partes en la vigencia 2017.

La capitalización permite que la participación accionaria del Distrito ascienda a 99.89%, no obstante, tal como quedó establecido en el acta, no se modifica lo acordado en el contrato de usufructo con la Nación.

A corte junio de 2022 se procede a reconocer el deterioro de la inversión por valor de 19.731 millones COP basados en el certificado de participación remitido al Distrito de Cartagena por Transcaribe S.A. a corte junio 30 de 2022.

## **CUENTAS POR COBRAR**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

En Cartagena de Indias las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los Entes Públicos Distritales; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos; además, está conformado por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías. Así mismo, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, entre otros.

## **Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses**

El valor de las cuentas por cobrar por concepto de ICAT y retenciones, fueron objeto de ajuste por concepto de corrección de periodos anteriores una vez se cruzada la base de



datos de cartera manejada por el área de impuestos y comparada con la información reconocida en los libros de contabilidad. En atención al principio de devengo se procede a reconocer el derecho de cobro que posee el Distrito de Cartagena sobre estos conceptos, situación que implica la afectación de las ganancias acumuladas y reexpresión de estados financieros, por tratarse de hechos relevantes y de periodos anteriores. El valor reexpresado es de 92.915 millones COP.

### **Deterioro de cartera**

De conformidad con el marco normativo, las cuentas por cobrar se miden posteriormente por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para reconocer el deterioro de cartera, el Distrito de Cartagena realiza una estimación colectiva de las cuentas por cobrar basados en los plazos de vencimiento o morosidad de la cartera.

A partir del análisis histórico de los comportamientos de recaudo de los impuestos, se determinan los porcentajes de incumplimiento por edades para cada una de las agrupaciones realizadas. El valor del deterioro corresponde al producto del porcentaje de incumplimiento establecido por el valor de la transacción de la cuenta por cobrar.

El estudio técnico histórico de comportamiento de la cartera por cobrar permite identificar evidencia objetivo de que existía deterioro de cartera en los periodos anteriores, considerando que las cuentas por cobrar corresponden al acumulado anual, de cual se tienen vigencias desde antes del año 2002. Lo anterior nos permite determinar que no se utilizaron las herramientas para la medición y reconocimiento del deterioro, estando éstas disponibles, hecho que es identificado como un error de periodos anteriores, cuyo valor es material, tanto por su cuantía como por su influencia en los procesos de análisis de información financiera y toma de decisiones, hecho que implica una corrección de periodos anteriores en los estados financieros.

El deterioro de cartera se estima de manera colectiva tomando como característica común el plazo de vencimiento de la cartera por cobrar, la agrupación se realizó, apoyados en esta característica, atendiendo los rangos de vencimiento de los derechos de cobro que permitieron establecer segmentos o grupos del activo y aplicando los porcentajes de incumplimiento basado en el análisis histórico de los comportamientos de pagos. El valor de reexpresado es de 536.636 millones COP.

### **OTROS ACTIVOS**

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

### **Recursos entregados en administración**

Los Estados financieros fueron re expresados teniendo en cuenta la normativa contable vigente y el fiel cumplimiento de esta. Para la obtención de los resultados se llevó a cabo un trabajo de conciliación y registro entre las cuentas bancarias manejadas por el fideicomiso y las cuentas de pasivos respectivos, lo anterior quedó aprobado en el último comité de sostenibilidad contable, el cual aprobó la aplicación de dichos ajustes y la reexpresión de los estados financieros. El valor del ajuste es de 69.429 millones COP que corresponden a pagos que se habían realizado a los proveedores y que no se reconocieron contablemente, así como cuentas bancarias que no presentaban razonablemente su saldo y que se encontraban cerradas y sin movimientos contables desde vigencias antiguas. Por este mismo concepto se realizaron correcciones a la cuenta por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios que se habían sido pagados y se encontraba pendiente el registro contable de dichos pagos.

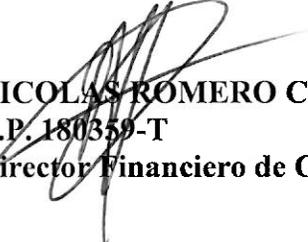
## **CUENTAS POR PAGAR**

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar de la Alcaldía se mantienen por el valor de la transacción.

### **Créditos judiciales**

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Distrito de Cartagena, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Los movimientos contenidos en la cuenta de créditos judiciales, corresponde principalmente al reconocimiento de 82 procesos de sentencias ejecutoriadas en contra del Distrito de Cartagena, de las vigencias 2019 y 2020 que no se habían registrado en la contabilidad por falta del informe emitido por la oficina asesora jurídica y además 17 procesos que se encuentran actualmente en vigencia pendientes por pagos. Esta cuenta fue reexpresada por la suma 188.172 que permiten reconocer razonablemente los créditos judiciales



**NICOLAS ROMERO CARMONA**  
T.P. 180359-T  
**Director Financiero de Contabilidad**